

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 2695.-

Departamento Adquisiciones
GWAC/MARR/CMRC/vph

SANTA CRUZ, Octubre 04 del 2017.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir una impresora multifuncional para el Registro Social de Hogares, según memorándum N°1057 de fecha 04 de Octubre 2017, de Dideco.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa
MIRANDA SELLE COMPUTACIÓN LTDA., Rut N° 77.006.620-4, por un monto de US\$ 314 más Iva, y según lo expuesto en el considerando. ID.1388266.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde(s).



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)